



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **DOCE DE DICIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**U.7.2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
COMERCIO Y CONSUMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A
LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CHIPIONA (ACITUR), PARA
SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN DEL
COMERCIO LOCAL DURANTE LA NAVIDAD DE 2.019. (CO)**

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime (de los miembros reunidos ((2)UXCH,(2)PSOE, (2)IU))(art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, a la vista del informe favorable de la Jefa de Negociado de Intervención de fecha 11/12/2019 se acordó aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Comercio y Consumo en el siguiente tenor literal:

“Desde la Delegación de Comercio y Consumo de este Ilmo. Ayuntamiento, en colaboración con la Asociación de Empresarios de Chipiona, se va a organizar la campaña **“En navidad, consume en tu ciudad”**, donde se persigue entre otros objetivos, resaltar la trascendencia de comprar en el comercio de proximidad para mantener un modelo de ciudad lleno de vida, mostrar la amplia oferta comercial de los establecimientos más próximos al ciudadano.

Dentro de dicha campaña, y con el objetivo de incentivar a las personas consumidoras a realizar sus compras de navidad en nuestra localidad, el próximo día 21 de diciembre, vamos a organizar diversos eventos dirigidos a toda la familia:

- **Actividades para los mas pequeños de la casa:** Pintacaras, Globoflexia, Taller de Manualidades, Cabezudos de Navidad y animación infantil.
- **Actividades para los mayores:** Musica en directo, entrega de premiso, y degustación de bebidas propias de la fechas navideñas.

Desde esta Delegación se PROPONE:

1.- Aprobar una Subvención de 1.000,00 euros, para la Asociación de Empresarios de Chipiona (Acitur), con el objeto de sufragar los gastos de la campaña de dinamización del comercio local, organizada por la Delegación de Comercio y Consumo, de este Ilmo. Ayuntamiento, en colaboración con dicha Asociación de Empresarios.

2.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Empresarios de Chipiona, para su conocimiento y demás efectos.”



Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.